GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

ALMG/GACM

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12 FEB 2019
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OFICIO: HCEO/XLIV/ALMG/042/2019.
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO
San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de febrero de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12 FEB. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
14:07 Hrs

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe **DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA** de la **LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del artículo 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca someto a la consideración de ésta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE: LA 64 LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA, QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO, SE ELIMINEN EN SUS INSTALACIONES Y ÁREAS EL USO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL POLIETILENO TEREFTALATO (PET), POLIESTIRENO EXPANDIDO (UNICEL) Y BOTELLAS, BOLSAS; VASOS Y UTENSILIOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, DE DIFÍCIL DEGRADACIÓN Y QUE DAÑAN FUERTEMENTE EL MEDIO AMBIENTE, AL MISMO TIEMPO SE INCENTIVE EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y AMIGABLES AL MEDIO AMBIENTE,** en razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Legislaturas pasadas, este poder legislativo ha presentado diversos exhortos a los municipios para que realicen acciones que permitan la eliminación de productos de plásticos y de unicel, materiales que más se acumulan en los ríos, suelos e incluso el mar.

Así también se ha legislado tanto en materia del manejo de residuos, como de la protección al medio ambiente para reducir, reutilizar y reciclar, lo mismo de postulados generales para aplicar programas, acciones y políticas integrales al respecto.

Recientemente, se han presentado 2 propuestas muy interesantes para evitar que las empresas regalen bolsas de plásticos

Sin embargo, considero que si bien nos corresponde legislar, también es correcto que apliquemos la filosofía de " el buen juez por su casa empieza"; que sería lo mismo predicar con el ejemplo.

En términos racionales económicamente, no significa mucho el gasto de unos 200 o 300 mil pesos por la compra de plásticos en el Congreso, pero sí que entre 4 mil y 5 mil botellas de agua se tiran mensualmente, al año desechamos solo en botellas de agua entre 50 a 60 mil botellas, eso en un cálculo somero.

"Si bien el uso de las botellas de plástico es popular debido a sus múltiples beneficios, para las empresas y su posible reúso a través de reciclaje, existe una grave problemática debido a la contaminación que se genera no sólo por la producción de este tipo de material sino también por el desecho del mismo"

La propuesta radica para que se acaben las botellas de polietileno tereftalato (conocido como PET) en las sesiones del recinto, reuniones de asesores, comisiones y toda área administrativa del congreso puesto que estos productos son altamente contaminantes, tardan siglos en degradarse.

Quizá sería una acción mínima, pero pasaríamos a la historia que de manera unánime aprobamos decirle adiós a los plásticos y el unicel en el Congreso de Oaxaca.

Tomando como lógica elemental: ¿por qué los diputados deben comprar botellas de agua pudiendo tener dispensadores como cualquier oficina pública?

La intención de este punto de acuerdo es reducir los contaminantes generados en el congreso del estado, poniendo el ejemplo para las demás dependencias gubernamentales y ayuntamientos municipales a reducir el consumo de estos.

Estoy seguro que con esta medida, se ahorrará agua, pero también se incentivará el uso de productos de reuso, biodegradables y sobre todo que con el ello permee a la sociedad Oaxaqueña. Para que estos utilicen bolsas de manta, canastos, tenates de palma natural y otros que no genere residuos y se vaya eliminando la cultura de comprar basura plástica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE: LA 64 LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA, QUE A PARTIR DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO, SE ELIMINEN EN SUS INSTALACIONES Y ÁREAS EL USO DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL POLIETILENO TEREFTALATO (PET), POLIESTIRENO EXPANDIDO (UNICEL) Y BOTELLAS, BOLSAS; VASOS Y UTENSILIOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO, DE DIFÍCIL DEGRADACIÓN Y QUE DAÑAN FUERTEMENTE EL MEDIO AMBIENTE, AL MISMO TIEMPO SE INCENTIVE EL USO DE MATERIALES REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y AMIGABLES AL MEDIO AMBIENTE.

PRIMERO. El presente acuerdo entrara a partir del primero de marzo del 2019.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo a las diferentes áreas del H. Congreso del estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DISTRITO VII